

**ACTA Nº 02/2021**  
**COMITÉ ACADÉMICO**  
**MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

En Santiago, a viernes 5 de Marzo de 2021, siendo las quince horas con treinta minutos, se da inicio a la sesión ordinaria Comité Académico Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Magíster y profesor Humberto Nogueira Alcalá.

**Tabla**

- 1. Renuncia al Comité Académico del Magíster en Derecho Constitucional de Francisco Maldonado.**
- 2. Propuesta de nuevo miembro del Comité Académico del Magíster en Derecho Constitucional**
- 3. Director del Magister y Director alterno**
- 4. Varios**

**1. Renuncia al Comité Académico del Magíster en Derecho Constitucional de Francisco Maldonado.**

El Director Gonzalo Aguilar informa al Comité Académico que con fecha 4 de marzo de 2021 recibió mediante correo electrónico carta de renuncia al Comité Académico de Francisco Maldonado. Lo anterior basado en las nuevas condiciones reglamentarias de los Programas de Magíster de la Universidad de Talca que requiere que, los miembros del Claustro, tengan una participación activa y alienada con las líneas de investigación de cada Programa. Por lo anterior, el Comité decide aceptar su renuncia, expresándole la mayor gratitud por todo el apoyo y la excelente colaboración que prestó durante el tiempo de servicio.

**2. Propuesta de nuevo miembro del Comité Académico del Magíster en Derecho Constitucional**

El Comité Académico, considerando la reglamentación vigente, en que se establece la composición del Comité por 3 miembros, siendo ellos, el Director, Director Alterno y un académico de planta regular o conferenciante de la Universidad de Talca, que participe el Claustro del Programa. Considerando lo anterior y las líneas de investigación se propone al profesor Cristián Contreras Rojas para que sea miembro del Comité, a contar del día 5 de marzo de 2021, y por el máximo del plazo reglamentario, lo que es aprobado por el Comité Académico.

**3. Director del Magister y Director alterno**

El Comité Académico asume la tarea de designar el cargo de Director del Magister en derecho Constitucional. El Comité está de acuerdo en confirmar en su cargo al profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, por el máximo del plazo reglamentario, cuyo cargo sólo podrá ser renovado inmediatamente por una sola vez de acuerdo con la nueva normativa contenida en el artículo 8, de la RU 1713/2020, que entró en vigor con fecha 23 de Diciembre de 2020. Asimismo, el Comité

Académico decide designar como Director Alterno al profesor Humberto Nogueira Alcalá, por el máximo del plazo reglamentario. Ambos cargos comenzarán a regir a partir del 28 de marzo de 2021, por el máximo del plazo reglamentario.

#### **4. Varios**

No hay

#### **ACUERDOS**

**02/2021:** El Comité Académico acuerda aceptar la renuncia de Francisco Maldonado, a hacerse efectiva a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la carta respectiva.

**03/2021:** El Comité Académico acuerda proponer el nombramiento como nuevo miembro del Comité a Cristián Contreras Rojas, a contar del día 5 de marzo de 2021, y por el máximo del plazo reglamentario.

**04/2021:** El Comité Académico acuerda confirmar como Director del Magister en Derecho Constitucional, al profesor Gonzalo Aguilar C.

Se concluye reunión a las 16:00 horas.

En conformidad firman,



**Dr. Humberto Nogueira Alcalá**  
Miembro del Comité Académico



**Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo**  
Miembro del Comité Académico